ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

PROCESO DE SELECCIÓN IDEP-SAMC-02-2026
VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO IDEP, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD

De conformidad con el cronograma establecido para el presente proceso de selección, el día catorce (14) de octubre de 2026, a las 05:00 p.m. venció el plazo para la presentación de ofertas, término dentro del cual se recibieron tres (3) propuestas en el siguiente orden:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
PROPUESTA SOLIDARIA - IDEP-SAMC-02-2026	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	Oferta en evaluación	14/10/2026 4:58 PM
PRESENTACION OFERTA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS // IDEP 2026*	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Oferta en evaluación	14/10/2026 3:46 PM
SEGUROS DEL ESTADO IDEP-SAMC-02-2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Oferta en evaluación	14/10/2026 9:26 AM

Que, en cumplimiento de los términos fijados en el cronograma del proceso, el 16 de octubre de 2026 se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II el consolidado del informe preliminar de evaluación de las ofertas (jurídico, técnico, financiero y económico) arrojando el siguiente resultado, en lo que respecta a los requisitos habilitantes:

GRUPO 1

OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: El oferente SEGUROS DEL ESTADO S.A. deberá subsanar la constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, toda vez que el documento aportado no acredita el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses. En consecuencia, deberá aportar la certificación que permita verificar el cumplimiento de dicha obligación.

GRUPO 2

OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 en virtud del cual se modifica el Parágrafo1 y se incluyen los Parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se dio traslado del informe de evaluación para observaciones y/o subsanaciones durante el día dieciséis (16) de octubre de 2026

Que, durante el término de traslado, el proponente **SEGUROS DEL ESTADO S. A** presentó la documentación correspondiente a la subsanación de los requisitos habilitantes señalados en el informe jurídico preliminar de evaluación, así como las observaciones al referido informe, las cuales fueron objeto de análisis y respuesta por parte del comité técnico evaluador de la Entidad.

Que, en virtud de lo anterior, una vez revisada la documentación aportada por el proponente y analizadas las observaciones presentadas durante el término de traslado, se consolidó el informe definitivo de evaluación del proceso de selección, el cual arrojó el siguiente resultado

GRUPO 1

OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que de conformidad con los resultados de la evaluación definitiva la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT 860.524.654-6, a través de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA BOGOTÁ SECTOR SOLIDARIO, representada para los efectos correspondientes por su apoderado, OSCAR GIOVANNY ROJAS MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.186.876 de Bogotá D. C., cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los documentos del proceso para el Grupo 1 y obtiene el mayor puntaje de conformidad con los criterios de evaluación y ponderación previstos en dichos documentos, según la verificación efectuada por

los integrantes del comité evaluador en el marco de sus respectivas competencias.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP
PONDERACION CONDICIONES COMPLEMENTARIAS, DEDUCIBLES Y OFERTA ECONÓMICA GRUPO No. 1
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. IDEP-SAMC-02-2026.
GRUPO No. 1

PÓLIZAS - GRUPO No. 1 - 2026	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR DE CALIDAD		PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO EMPRENDIEMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	% PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
	MAYOR VIGENCIA	CONDICIONES ADICIONALES	MENOR DEDUCIBLE					
GRUPO No. 1 - PROPONENTE 1 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA								
Todo Riesgo Daños Materiales Indice Variable	37,74	37,00	13,95	10,00	0,25	98,94	3,23%	3,20
Manejo Global Entidades Estatales	37,74	40,00	0,00	10,00	0,25	87,99	10,42%	9,17
Responsabilidad Civil Extracontractual	37,74	40,00	0,00	10,00	0,25	87,99	8,73%	7,68
Infidelidad y Riesgos Financieros	37,74	24,00	3,00	10,00	0,25	74,99	6,98%	5,24
Responsabilidad Civil Servidores Publicos	37,74	40,00	0,00	10,00	0,25	87,99	66,22%	58,27
Transporte de Valores	37,74	40,00	0,00	10,00	0,25	87,99	0,52%	0,46
Automoviles y Accidentes Personales Correlativa Autos	37,74	26,00	0,00	10,00	0,25	73,99	3,48%	2,58
SOAT	0,00	0,00	0,00	10,00	0,25	10,25	0,42%	0,04
TOTAL PUNTAJE GRUPO 1							100,00%	86,62

PÓLIZAS - GRUPO No. 1 - 2027	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR DE CALIDAD		PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO EMPRENDIEMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	% PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
	MAYOR VIGENCIA	CONDICIONES ADICIONALES	MENOR DEDUCIBLE					
GRUPO No. 1 - PROPONENTE 2 SEGUROS DEL ESTADO								
Todo Riesgo Daños Materiales Indice Variable	39,75	36,00	4,65	10,00 10,00	0,00	100,40	3,24%	3,25
Manejo Global Entidades Estatales	39,75	40,00	0,00	10,00	0,00	89,75	10,01%	8,99
Responsabilidad Civil Extracontractual	39,75	40,00	0,00	10,00	0,00	89,75	2,29%	2,05
Infidelidad y Riesgos Financieros	39,75	40,00	5,00	10,00	0,00	94,75	17,52%	16,60
Responsabilidad Civil Servidores Publicos	39,75	17,00	0,00	10,00	0,00	66,75	61,82%	41,27
Transporte de Valores	39,75	40,00	0,00	10,00	0,00	89,75	1,23%	1,10
Automoviles y Accidentes Personales Correlativa Autos	39,75	22,00	0,00	10,00	0,00	71,75	3,48%	2,49
SOAT	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,42%	0,04
TOTAL PUNTAJE GRUPO 2							100,00%	75,79

Que de conformidad con los resultados de la evaluación definitiva **LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con NIT 860.002.400-2, a través de su Sucursal Nacional, representada legalmente por su representante legal suplente, RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.421.019 de Bogotá D. C., cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los documentos del proceso para el Grupo 2 y obtiene el mayor puntaje de conformidad con los criterios de evaluación y ponderación previstos en dichos documentos, según la verificación efectuada por los integrantes del comité evaluador en el marco de sus respectivas competencias.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP
PONDERACION CONDICIONES COMPLEMENTARIAS, DEDUCIBLES Y OFERTA ECONÓMICA GRUPO No. 2
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. IDEP-SAMC-02-2026.
GRUPO No. 2

PÓLIZAS - GRUPO No. 2 - 2026	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR DE CALIDAD		PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO EMPRENDIEMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	% PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL
	MAYOR VIGENCIA	CONDICIONES ADICIONALES	MENOR DEDUCIBLE					
GRUPO 2 PROPONENTE 1 : LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS								
RESPONSABILIDAD CIVIL DATOS CIBERNETICOS	0,00	0,00	1,00	10,00	0,25	11,25	100,00%	**11,25**
TOTAL PUNTAJE GRUPO 2							100,00%	11,25

Por lo anterior, el **COMITÉ EVALUADOR** del proceso de selección No. IDEP-SAMC-02-2026 recomienda a la Ordenador del Gastro del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) adjudicar el **Grupo 1** a la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT 860.524.654-6, por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DE PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$130.532.292)** y el **Grupo 2** a **LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con NIT 860.002.400-2, por un valor de **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$21.380.571)**, de conformidad con los resultados de la evaluación definitiva y las condiciones establecidas en los documentos del proceso de selección.

Dado en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

	Nombre / Cargo	**Firma**
Comité Evaluador Jurídico	Paula Andrea Ramos Rojas – Abogada Contratista Oficina Jurídica	
Comité Evaluador Técnico	Lilia Amparo Correa Moreno – Profesional Universitario SAF Yuli Angélica Mosquera Núñez -Ejecutiva de cuenta Vicepresidencia de Licitaciones - PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	
Comité Evaluador Financiero	Nelson Ricardo Corredor - Tesorero -Subdirección Administrativa Diego Armando Chitiva Sánchez - Contratista - Dirección general.	NELSON RICARDO CORREDOR CRUZ Firmado digitalmente por NELSON RICARDO CORREDOR CRUZ Fecha: 2026.10.22 16:31:15 -05'00' Digitally signed by Diego Armando Chitiva Sánchez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		